



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL" - ID Nº 274.148 ADENDA Nº 03 AL CONTRATO ABIERTO Nº 89/2014 – V y T FARMA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1142 de fecha 13 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma V Y T FARMA S.A., domiciliada en la Atilio Galfre c/ Primera de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Oscar Andrés Antúnez Rivas, con Cédula de Identidad Nº 1.072.966, según Poder Especial, Esc. Nº 91, otorgado por la Escribana Caden Brugada Huespe. Reg. Nº 423, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota Nº 83 de fecha 07 de Noviembre de 2017, presentada por la empresa V y T FARMA S.A., en la cuál solicita Rescisión Parcial por Mutuo Acuerdo sobre la cantidad faltante a entregar del ITEM 312 – CISPLATINO 10 MG. INYECTABLE, del Contrato Nº 89/2014; suscripto en el marco de la LPN Nº 12/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES - PLURIANUAL"

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 453 de fecha 13 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo pactado POR LA CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, considera procedente la terminación parcial por mutuo acuerdo del ITEM 312.-

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 1142 de fecha 13 de Noviembre de 2017, se Resuelve Terminar Parcialmente por Mutuo Acuerdo y se estipula la EXCLUSIÓN del ITEM 312 – CISPLATINO 10 MG. INYECTABLE, sobre la cantidad pendiente de ENTREGA del Contrato Nº 89/2014; suscripto con la firma V y T FARMA S.A.; en el marco de la LPN Nº 12/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES - PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Terminación Parcial por Mutuo Acuerdo y la Exclusión del ITEM 312 - CISPLATINO 10 MG. INYECTABLE sobre la cantidad faltante a ENTREGAR, del Contrato Nº 89/2014; suscripto con la firma V y T FARMA S.A.; en el marco de la LPN Nº 12/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES - PLURIANUAL"

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre de 2017.

Sr. Oscar Andrés Antúnez Rivas
CONTRATISTA

VT FARMA S.A.
Atilio Galfre 132 esq. Pakistán - 2° Piso
Teléfono: 811 80011 - 821 727

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Sergio Barrios Heyn
Director General
de Contrataciones
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.